



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>5600448</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>P.D. en Ingeniería Energética, Química y Ambiental por la Universidad de Sevilla</i>
<i>Centro</i>	<i>EIDUS</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3020</i>

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

El programa se está implantando según lo recogido en la memoria de verificación. Este proceso se está realizando sin que estén surgiendo incidencias dignas de mención. Las plazas de nuevo ingreso ofertadas se han cubierto en su totalidad, lo que demuestra la aceptación del programa.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

A lo largo del curso se han realizado reuniones periódicas de la comisión académica que han permitido evaluar el desarrollo de las actividades por parte de los doctorandos.

Fortalezas y logros

1. Se está cumpliendo la planificación establecida en la memoria de verificación.i

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD) fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en diciembre de 2012, tras su evaluación por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento y atendidas sus recomendaciones, encontrándose actualmente en la versión 2 del mismo.

En dicho SGCPD, en su Capítulo 2, se detallan los distintos responsables del SGCPD: a) La Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US); b) La Comisión Académica (CA), como responsables de su definición, actualización, calidad y coordinación así como del progreso de la investigación y de la formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa; c) Coordinador, y d) Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), realizando funciones relativas a la organización y gestión de las mismas, entre otros.

Desde un primer momento y, a fin de facilitar la implantación del mismo y la transferencia de ficheros, se ha desarrollado la plataforma LOGROS DOCTORADO, como herramienta informática para gestión del SGCPD, garantizando la recogida de información y de los resultados para la toma de decisiones.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopila la información procedente de las diferentes fuentes (aplicaciones corporativas, Servicio de Investigación...) y, tras revisión conjunta con el Servicio de Doctorado, procede a su alojamiento en la herramienta informática LOGROS DOCTORADO.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Este PD fue implantado en el curso 2013/14, iniciándose en este curso su primer seguimiento, por lo que, es difícil aportar resultados concluyentes en cuanto a la aplicación de los procedimientos previstos en el SGCPD, debido, principalmente, a las dificultades encontradas para recopilar la información necesaria para su posterior análisis por parte de las Comisiones Académicas, cuyo nivel de compromiso queda constatado en el desarrollo de este informe.

Es importante destacar que, aun cuando el apoyo institucional se valora positivamente, los plazos establecidos son muy ajustados. Y que, una excesiva carga de burocracia del procedimiento de seguimiento podría conllevar una gran cantidad de trabajo, adicional a las propias del desarrollo del programa formativo, y la saturación de las Comisiones Académicas.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La información y los indicadores incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad posibilitan a la Comisión Académica, su análisis y realización anual del autoinforme anual de seguimiento, permitiendo obtener líneas concluyentes para la elaboración del Plan de Mejora. Dado que se trata del primer seguimiento, aún existen indicadores de los que no se aportan datos por requerir mayor periodo de carencia.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

En el SGCPD el principal órgano ejecutor del SGCPD es la Comisión Académica del PD.

La valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión Académica para el despliegue de SGCPD es positiva, reuniéndose al efecto con periodicidad variable a lo largo del curso.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El despliegue del SGPD se ha iniciado con una herramienta informática desarrollada al efecto, la plataforma LOGROS DOCTORADO, configurada como una aplicación de gestión para facilitar el mismo. Permite almacenar toda la documentación prevista y generada por el sistema y a ella tienen acceso todos los usuarios implicados en el proceso con diferente nivel de permisos.

A lo largo del proceso de implantación la plataforma va adaptando su aplicabilidad y funcionalidad a las necesidades que a lo largo de dicho proceso se van generando.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Tras el análisis de la información, detectadas las áreas de mejora y una vez realizado el plan de mejora conforme a lo establecido en el procedimiento PM del SGCPD, se constata si existe o no necesidad de solicitar una modificación para la mejora del mismo.

III. Profesorado

Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

El número de profesores es insuficiente. El grado de de dedicación y cualificación de los actuales es excelente .

- Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

Se consideran adecuadas las actividades propuestas por la universidad.

Fortalezas y logros

1. El profesorado está excepcionalmente preparado y motivado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. El número de profesores tutores es bajo por lo que se propondrá su aumento progresivo y equilibrado.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

Se han mejorado las condiciones e infraestructuras con los que se verificó el programa, especialmente en material de laboratorio e instalaciones científicas.

Se ha tenido acceso a una ayuda del plan propio para organización de seminarios, adquisición de material y mantenimiento de la página web

Fortalezas y logros

1. Se cuenta con la infraestructura e instalaciones necesarias para el correcto desarrollo del programa.

V. Indicadores

P01 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	Doctorandos de nuevo ingreso.	15	Se valora positivamente ya que se han cubierto todas las plazas
P01-02	Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.	76.92%	Todos los documentos presentados han sido calificados favorablemente
P01-03	Calificación del Plan de investigación.	76.92%	El programa tiene un seguimiento lto de los doctorandos.
P01-04	Dedicación investigadora del doctorando.	84.62% 15.38%	El porcentaje tiempo completo es alto lo cual se valora favorablemente
P01-05	Doctorandos extranjeros.	0.00%	Aunque en el curso 14-15 no hay doctorandos extranjeros, en el 15-16 se han producido dos incorporaciones de nacionalidad belga e italiana respectivamente que suponen el 12% de las plazas ofertadas. Planteamos en cualquier caso una mayor difusión del programa de doctorado como se observa en el plan de mejoras.
P01-06	Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.	26.67%	La tasa de doctorado es elevada lo que prueba el atractivo del programa
P01-07	Financiación de los doctorandos.	11.54%	Se está aumentando el indicador de manera progresiva.
P01-08	Tasa de ocupación.	100.00%	Se plantea el aumento del número de plazas a la vista del indicador. En las dos últimas convocatorias el número de solicitudes de alumnos que cumplían los requisitos de aceptación ha duplicado el número de plazas ofertadas. Esto ha motivado una baremación detallada de los aspectos que se valoran en la evaluación de las solicitudes de admisión y la creación de listas de espera.
P01-09	Conflictos resueltos.		Derivados de las condiciones de acceso al programa antes de las directrices emanadas por la propia universidad en relación con el acceso directo de los egresados con carreras de duración igual o superior a los 15 años. Hubo varias reclamaciones de alumnos que inicialmente vieron denegada su solicitud de admisión pero que finalmente fueron admitidos.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El programa de doctorado es claramente atractivo como lo prueba el hecho de que las solicitudes duplican el número de plazas ofertadas.
La dedicación de los doctorandos es muy alta.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Es escasa la oferta de plazas. Se plantea el aumento de plazas en base a la integración progresiva de profesores que actúen como tutores sin alterar los requisitos iniciales de la memoria de verificación.

P02 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	Tasa de éxito a los tres años del ingreso.	N/P	
P02-02	Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.	N/P	
P02-03	Tasa de Abandono Inicial.	N/P	

P02-04	Tasa de abandono.	N/P	
P02-05	Tesis con calificación Apto.	0.00%	Debido a los escasos años transcurridos desde la puesta en marcha de este programa aún no se ha defendido públicamente ninguna tesis doctoral.
P02-06	Tesis con calificación Cum Laude.	0.00%	Debido a los escasos años transcurridos desde la puesta en marcha de este programa aún no se ha defendido públicamente ninguna tesis doctoral.
P02-07	Tesis con Mención Internacional.	0.00%	Debido a los escasos años transcurridos desde la puesta en marcha de este programa aún no se ha defendido públicamente ninguna tesis doctoral.
P02-08	Tesis en régimen de cotutela.	0.00%	Debido a los escasos años transcurridos desde la puesta en marcha de este programa aún no se ha defendido públicamente ninguna tesis doctoral.
P02-09	Tiempo medio en la defensa de tesis.	0.00 0.00	Debido a los escasos años transcurridos desde la puesta en marcha de este programa aún no se ha defendido públicamente ninguna tesis doctoral.
P02-10	Tesis por compendio.	0.00%	Debido a los escasos años transcurridos desde la puesta en marcha de este programa aún no se ha defendido públicamente ninguna tesis doctoral.
P02-11	Índice de calidad de las tesis doctorales.	0.00%	Debido a los escasos años transcurridos desde la puesta en marcha de este programa aún no se ha defendido públicamente ninguna tesis doctoral.
P02-12	Tesis producidas	0.00%	Debido a los escasos años transcurridos desde la puesta en marcha de este programa aún no se ha defendido públicamente ninguna tesis doctoral.
P02-13	Contribuciones científicas de las tesis producidas		Debido a los escasos años transcurridos desde la puesta en marcha de este programa aún no se ha defendido públicamente ninguna tesis doctoral.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No procede

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No procede

P03 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	Categorías académicas de los investigadores.	100.00%	Se ha mantenido el 100% de profesorado con la categoría que se especificó en la memoria de verificación del programa
P03-02	Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.	0.00%	Se ha mantenido el 0% de investigadores externos tal como se especificó en la memoria de verificación del programa
P03-03	Reconocimientos y premios.	0.00%	
P03-04	Expertos internacionales en el programa de doctorado.		
P03-05	Participación de profesorado en la dirección de tesis.	65.00%	El porcentaje se considera satisfactorio
P03-06	Producción científica de los investigadores.	0.36 S/D	El resultado del indicador nos parece adecuado

P03-07	Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.	100.00%	Se considera óptimo el valor obtenido.
P03-08	Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.	0.63	El valor se considera adecuado
P03-09	Proyectos de investigación 68/83 vivos.	2.26	El valor se considera satisfactorio
P03-10	Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.	4.00	El valor se considera satisfactorio
P03-11	Tutores de doctorandos.		No se dispone del resultado
P03-12	Financiación por proyectos vinculados al PD.		No se dispone del resultado

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alta calidad científica de los investigadores

Alto porcentaje de éxito en la consecución de proyectos de investigación.

P04 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.	1.00	Se considera escaso
P04-02	Financiación de los Programas de movilidad.		No se ha establecido ningún programa de movilidad aunque los doctorandos están solicitando estancias en centros de investigación extranjeros..
P04-03	Participación en actividades formativas.	76.92%	Se considera satisfactorio
P04-04	Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.	0.00%	desde el año 2011 por parte del MEC no se han convocado ayudas para financiar estancias de doctorandos para obtener la Mención Internacional o con carácter general.
P04-05	Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.	2.00	No entendemos el origen de este valor

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Ausencia de un programa de movilidad normalizado.

Se plantea formalizar las estancias en centros de investigación extranjeros como parte obligatoria de las actividades docentes.

Se plantea la recopilación y difusión entre los doctorados de las ayudas a la movilidad a las que tendrían acceso.

P05 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	Egresados Ocupados.	N/P	
P05-02	Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.	N/P	
P05-03	Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.	N/P	
P05-04	Contratos postdoctorales.	N/P	

P05-05	Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.	N/P	
--------	---	-----	--

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No procede

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No procede

P06 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	Quejas resueltas.	S/D	No ha habido
P06-02	Sugerencias recibidas.	S/D	No ha habido
P06-03	Incidencias resueltas.	S/D	No ha habido
P06-04	Felicitaciones recibidas.	S/D	No ha habido

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No procede

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No procede

P07 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.	3.50	El valor se considera adecuado.
P07-02	Grado de satisfacción del doctorando con el PD.	4.00	El valor se considera adecuado
P07-03	Grado de satisfacción del PAS con el PD.	4.57	El valor se considera adecuado

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Los resultados son satisfactorios

P08 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.	S/D	No tenemos información
P08-02	Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.	S/D	No tenemos información
P08-03	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.	4.00	Se valora satisfactoriamente

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Existen numerosas consultas telefónicas o por correo electrónico que prueban que la información pública disponible debe mejorarse.
Se plantea mejorarla a través de la página web.

P09 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.	N/P	
P09-02	Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.	N/P	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No procede

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No procede

P10 - ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	Acciones de mejora realizadas.	N/P	Se han propuesto dos acciones de mejora (inclusión de nuevo profesor y ampliación de plazas de doctorandos) que han sido aprobadas

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	8	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	27-06-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.				
Breve descripción al tratamiento				
Tras la publicación del acuerdo adoptado por REACU el pasado mes de marzo, acerca de los criterios y directrices sobre el seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado, siguiendo los estándares de calidad establecidos, se está en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, alineado con los mismos, que constituirá la Versión 3 de dicho sistema.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	10-05-2015
Modificación/recomendación				
Incluir la memoria en la página web del título.				
Breve descripción al tratamiento				
Analizada la guía publicada por la Agencia para el seguimiento de los programas de doctorado no se aprecia obligación de hacer pública la memoria de verificación título en la Información Pública Disponible (web). Aún considerándose un ejercicio de transparencia por parte de las Universidades, desde la Universidad de Sevilla, optamos por no publicarlas debido a que las memorias contienen información confidencial sobre responsables legales de la institución y profesorado que forma parte del programa de doctorado.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	10-05-2015	
Modificación/recomendación				
Publicar tasas de éxitos del programa.				
Breve descripción al tratamiento				
Una vez que se pueda obtener la información sobre la tasa de éxito tal y como está definida, se publicará en la página web, http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3020 , dentro del apartado de Sistema de Garantía de Calidad.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4				
Criterio		Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	10-05-2015	
Modificación/recomendación				
Especificar el título del programa de manera adecuada.				
Breve descripción al tratamiento				
El nombre del Programa de Doctorado aparece recogido de manera adecuada en la siguiente dirección: http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3020				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	10-05-2015	
Modificación/recomendación				
Publicar y desarrollar los recursos materiales.				
Breve descripción al tratamiento				
Los recursos materiales con los que cuenta el Programa de Doctorado, se encuentran publicados en la página web. Pudiéndose consultar en la siguiente dirección: http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3020 , en el apartado de Datos generales, Colab y Competencias.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	10-05-2015
Modificación/recomendación			
Publicar y desarrollar los equipos de investigación.			
Breve descripción al tratamiento			
La información sobre los equipos de investigación con los que cuenta el Programa de Doctorado, se encuentran publicados en la pagina web. Pudiéndose consultar en la siguiente dirección: http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3020 , en el apartado de Organización y Recursos Humanos.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	10-05-2015
Modificación/recomendación			
Publicar y adjuntar las distintas colaboraciones y convenios.			
Breve descripción al tratamiento			
Las colaboraciones y convenios con los que cuenta el Programa de Doctorado, se encuentran publicados en la pagina web. Pudiéndose consultar en la siguiente dirección: http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3020 , en el apartado de Datos generales, Colab y Competencias.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	10-05-2015	
Modificación/recomendación				
Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.				
Breve descripción al tratamiento				
La Información Pública Disponible (IPD) de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla se ha centralizado en el Portal Web de la misma, evitando de esta manera la disparidad en la información. La información del Programa de Doctorado se encuentra publicada en la siguiente dirección: http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3020				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9				
Criterio	IPD	Informe	IPD	
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	10-05-2015	
Modificación/recomendación				
Denominación del título: En página web aparece "Ingeniería Energética, Química y Ambiental" y en la memoria "Programa de Doctorado en Ingeniería Energética".				
Breve descripción al tratamiento				
En cuanto a la rectificación en la Memoria de Verificación, se llevará a cabo con motivo de la modificación más inminente que se realice por la implantación del título.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

Solicitud nº 1
¿Qué se pretende cambiar?
Plazas
Motivación
Se solicita un aumento del número de plazas de 10, con lo cual el programa pasaría de las 15 actuales a 25. Dicho aumento es acorde con el profesorado y los recursos disponibles.
Rectificado en 2º propuesta: aumento de 15 a 17 plazas

Solicitud nº 2
¿Qué se pretende cambiar?
Profesorado
Motivación
Se propone la incorporación de un profesor. Éste mejoraría los indicadores de calidad con los cuales se verificó el programa de doctorado ya que se trata de un profesor con 4 sexenios. Se trata del Prof. Dr. Constantino Fernández Pereira, los datos relativos a sexenios y tesis doctorales dirigidas por el mismo son: 1) Sexenio vivo 2008-2013. Fecha de notificación positiva: 9 de junio 2014 2) Número total de sexenios: 4 3) Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1, Título: Estudio de la Estabilización/Solidificación de residuos industriales mediante la tecnología de geopolímeros basados en cenizas volantes procedentes de centrales térmicas, Doctorando: Yolanda Luna Galiano, Fecha defensa: Diciembre 2013

Objetivos

- 1.- Mejorar la Información Pública Disponible a través de la página web
- 2.- Aumento número de plazas
- 3.- Movilidad de doctorandos

Propuestas de mejora

- 1.- Rehacer la página web incluyendo :
Apartado de preguntas frecuentes.
Publicidad de actividades conectadas como por ejemplo empleabilidad de los doctores.
Publicidad de los seminarios que imparte el programa incluyendo las presentaciones realizadas y las conclusiones de las mesas redondas.
Puntuación detallada de los aspectos que se valoran en la evaluación de las solicitudes de admisión.
Foro de doctorandos
Traducción al inglés de contenidos.
- 2.- Aumentar el número de plazas mediante la incorporación de profesorado que actúe como tutor de tesis
- 3.- Mejorar la información conducente a aumentar las estancias en centros de investigación extranjeros de los doctorandos del programa.

Acciones de Mejora

A1-3020-2015: Rehacer la página web

Desarrollo de la Acción: Definir los nuevos contenidos y de la estrategia de actualización permanente de los mismos.
Contratación empresa informática.
Realimentación de formatos y pruebas de uso.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: Servando Álvarez

Presidente de la Comisión

Recursos necesarios: Contratación empresa informática para nueva página web y personal para mantenimiento de la misma

Coste: 2000

IA1-3020-2015-1: Utilidad de la nueva página web

Forma de cálculo: Nº de entradas

Responsable: Servando Álvarez

Presidente de la Comisión

Fecha obtención: 15-09-2016

Meta a alcanzar: Triplicar las entradas actuales

A2-3020-2015: Incorporación de profesores tutores

Desarrollo de la Acción: Integración progresiva de profesores que actúen como tutores sin alterar los requisitos iniciales de la memoria de verificación.

Primer plazo.-Propuesta de nombramiento de profesores doctores de los dos departamentos implicados en el programa de doctorado en posesión de un sexenio activo y habiendo dirigido una tesis doctoral en los últimos 5 años (3 profesores que se unirían a los 20 actualmente nombrados).

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: M

Responsable: José Usero

Secretario de la Comisión

Recursos necesarios: No procede

Coste: 0

IA2-3020-2015-1: Aumento de plazas ofertadas

Forma de cálculo: Dato directo

Responsable: José Usero
Secretario de la Comisión

Fecha obtención: 15-09-2016

Meta a alcanzar: Pasar de 17 a 22

A3-3020-2015: Mejorar la movilidad de los estudiantes doctores con vistas al establecimiento de tesis con mención europea.

Desarrollo de la Acción: Recopilar y difundir los programas de ayuda orientados a la movilidad de estudiantes de doctorado.

Diseminar la información entre los doctorandos del programa.

Seguimiento del proceso para los doctorandos interesados.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: B

Responsable: Servando Álvarez

Presidente de la Comisión

Recursos necesarios: N/P

Coste: 0

IA3-3020-2015-1: Número de estancias en el extranjero

Forma de cálculo: Dato directo

Responsable: Servando Álvarez
Presidente de la Comisión

Fecha obtención: 15-03-2017

Meta a alcanzar: Duplicar las estancias del año académico 2015 - 2016

Fecha de aprobación en Comisión Académica	11-03-2016
---	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla